

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Santiago de Cali, 26 de Marzo de 2019.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: Juan Camilo Calvo Gómez apoderado de los señores
Amalia Sierra Correal y Mauricio Rojas Soto
Accionado: Juez de Paz Comuna 15 Freder Ballesteros
Vinculado: Constructores Asociados S.A.S. CAT
Gladys Chaux Mercado
Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali
Radicación: 008-2019-00060-00.
Despacho: Juzgado 008 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de la Señora **GLADYS CHAUX MERCADO**, dentro de la presente tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la Señora **GLADYS CHAUX MERCADO**, que mediante **AUTO INTERLOCUTORIO** No. **870** de fecha 26 de Marzo del 2019, el juzgado OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI“(...) **ADMITIO** el amparo solicitado de la presente acción de tutela instaurada por el Apoderado **JUAN CAMILO CALVO GOMEZ**, en contra del **JUEZ DE PAZ COMUNA 15 FREDER BALLESTEROS**.(...)”

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 27 de Marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL



26 M

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Santiago de Cali, 26 de Marzo de 2019.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: Juan Camilo Calvo Gómez apoderado de los señores
Amalia Sierra Correal y Mauricio Rojas Soto
Accionado: Juez de Paz Comuna 15 Freder Ballesteros
Vinculado: Constructores Asociados S.A.S. CAT
Gladys Chaux Mercado
Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali
Radicación: 008-2019-00060-00.
Despacho: Juzgado 008 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del Señor **JUEZ DE PAZ COMUNA 15 FREDER BALLESTEROS**, dentro de la presente tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la Señora **JUEZ DE PAZ COMUNA 15 FREDER BALLESTEROS**, que mediante **AUTO INTERLOCUTORIO** No. 870 de fecha 26 de Marzo del 2019, el juzgado OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI“(...) **ADMITIO** el amparo solicitado de la presente acción de tutela instaurada por el Apoderado **JUAN CAMILO CALVO GOMEZ**, en contra del **JUEZ DE PAZ COMUNA 15 FREDER BALLESTEROS**.(...)”

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 27 de Marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

